

San Salvador, 16 de marzo de 2013

PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Aclaración y Justificación:

Que en cumplimiento al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública; se hace del conocimiento público en general que, de los 25 numerales (estándares) que contiene dicho artículo, hay documentos públicos de carácter oficioso, que por motivos de NO aplicar a nuestra institución, o por razones de hecho, de derecho o por encontrarse en proceso interno institucional de elaboración no pueden publicarse, entre estos, están los numerales siguientes:

Numeral 6: Listado de Asesores, determinando sus respectivas funciones, al respecto es de aclarar que a la fecha el FOSALUD no tiene asesores.

Numeral 8: Planes y proyectos de restructuración o modernización. El FOSALUD no tiene planes y proyectos de mejora de restructuración para el presente año.

Numeral 15: Respecto a las Obras en Ejecución o Ejecutadas Parcialmente, este numeral no aplica para nuestra institución, ya que es una actividad no enmarcada en nuestra Ley de Creación o en el Reglamento.

Numeral 16.- Subsidios e Incentivos Fiscales. El FOSALUD de acuerdo a su Ley de Creación no subsidia ni otorga incentivos fiscales de ninguna naturaleza.-

Numeral 17.- Montos a Destinatarios Privados. El FOSALUD al igual que el numeral anterior en su Ley de Creación no contempla montos a destinatarios o entes privados.



Numeral 18.- Permisos y Autorizaciones otorgados. El FOSALUD no concede permisos, licencias o autorizaciones de ninguna naturaleza, de acuerdo a su Ley de Creación.

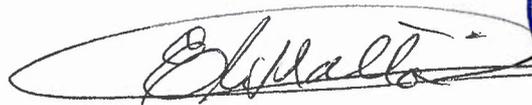
Numera 19 parte segunda: Respecto a la publicación de informes que por disposición legal generen los entes obligados, aquí hay parte de estos informes que deben declararse reservados, y que actualmente aún se encuentran en proceso de reserva;

Numeral 22: Informe de Indicadores sobre el cumplimiento de la Ley que diseñe y aplique el instituto. Este numeral a la fecha no lo ha definido aún el Instituto de Acceso a la Información Pública, el cual ya se encuentra constituido.-

Numeral 24: Respecto a los informes de los organismos de control del Estado, no aplica para nuestra institución, ya que no somos una institución de contralora.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,



LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA

DIRECTORA EJECUTIVA

“FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD”